



INFORME DE NECESIDADES E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 28 DE LA LCSP Y ORDEN DE INICIO PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA CUBIERTA PROTECTORA Y SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL VERTEDERO CLAUSURADO DE SON REUS

1. **Objeto del contrato:** El objeto del presente contrato es la ejecución de las obras de:

- mejora de la cubierta protectora mediante la reimpermeabilización de las zonas que han sufrido una significativa subsidencia, remodelación geométrica de la superficie, un refuerzo y estabilización de los taludes deformados y de la red de drenaje superficial.
- mejora del sistema de seguimiento mediante la construcción de nuevos piezómetros para el control del acuífero de Son Reus y en relación a la totalidad del complejo
- También se incluye la construcción de nuevos drenes horizontales para la extracción de los lixiviados detectados en la masa del vertedero.
- Asimismo, se incluye la construcción ya prevista de un nuevo lavadero para vehículos de limpieza y de transporte de RSU.

2. **Justificación de la necesidad para dar cumplimiento a los fines institucionales de**

EMAYA: La empresa municipal EMAYA SA, es la actual responsable del vertedero clausurado de Son Reus, antiguo vertedero, primero de Palma ciudad y después de la Isla, clausurado al entrar en servicio el nuevo sistema que gestiona TIRME. Los trabajos de sellado y clausura se inician en marzo del año 2010, finalizándose en junio del año 2011, en el que se inicia la etapa de seguimiento del Vertedero clausurado

Del seguimiento y de los estudios realizados para la determinación del estado del vertedero una vez transcurridos 10 años desde su clausura y a raíz del informe de la DG RRHH sobre el estado del acuífero de Son Reus se extraen una serie de conclusiones que exigen la ejecución de una serie de trabajos para garantizar el mantenimiento de la estanqueidad de la cubierta protectora y la adecuada evacuación de las aguas pluviales caídas sobre el vertedero; asegurar la estabilidad mecánica de la masa del vertedero tras su esperada deformación causada por la natural maduración de los residuos acumulados; incrementar el sistema de extracción de lixiviados del interior de la masa; y mejorar el sistema de seguimiento de la calidad del acuífero subyacente al vertedero y su adecuación al ACR realizado de acuerdo a la normativa vigente.

Las actuaciones del proyecto afectan también al lavadero de camiones ubicado al pie del talud, por lo que procede desviar y reponer las partes afectadas. Ahora bien, EMAYA tiene previsto el traslado de dicho lavadero por razones de obsolescencia y mejora de los accesos a una zona cercana al acceso principal del complejo. En evitación de reposiciones cuya vida sería muy corta, EMAYA ha decidido la no reposición de las afecciones al lavadero existente e incluir en el presente proyecto el traslado del mismo. Además de ahorros, esta inclusión garantiza la coordinación entre ambas obras al no poderse dejar de prestar el servicio.



Por otro lado, la mejora de la red de seguimiento del acuífero de Son Reus, a cargo del Consell Insular de Mallorca, está pendiente de una modificación del Plan de vigilancia ambiental que puede llegar a afectar a unos 30 piezómetros de nueva construcción. Esta modificación incluye varios piezómetros a cargo de EMAYA, en las inmediaciones del complejo de Son Reus, los dos vertederos, las balsas de lixiviados, campas y otras zonas. Dada la incidencia espacial en el complejo y su interacción con las actuaciones proyectadas para la Mejora de la cubierta protectora del VCSR, EMAYA ha decidido la inclusión en el presente proyecto de los piezómetros previsiblemente a su cargo, adelantando en el tiempo la mejora del sistema de vigilancia del acuífero, con una reducción de costes de ejecución significativa.

La ejecución de estos necesarios trabajos constituye el objeto de este contrato

- 3. Idoneidad del contrato:** Para la satisfacción de las necesidades establecidas es necesaria la contratación con empresas especializadas la ejecución de todos los trabajos incluidos en el objeto del contrato mediante un contrato de ejecución de obra, tramitado por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo establecido en el art. 20 LCSP, con un plazo de ejecución de 11 meses a partir de la formalización del acta de replanteo (definitiva), sin previsión de prórroga alguna, por no entenderse necesaria, y con un presupuesto base de licitación de 6.889.708,89 € (IVA excluido) (IVA excluido). Se ha comprobado que no existe dualidad de licitaciones que coincidan con el mismo objeto de contrato, así como la improcedencia de división en lotes del mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 99.3 LCSP.
- 4. Importe aproximado del VEC:** El Valor Estimado del Contrato asciende a 6.889.708,89 € (PBL sin IVA) + 1.377.941,78€ (modificaciones previstas) = 8.267.650,67€, IVA Excluido.
- 5. En caso de ser una inversión, código de la partida de inversión:** Del total de importe base de licitación, la cantidad de 1.435.243,99 corresponde a inversión, con cargo a la partida QU2023EM08

Palma, 08 de septiembre de 2022.

Director del Área de Qualitat Urbana Felipe Belinchon Márquez	Responsable del Departamento Económico Financiero Dunia Vivas López
------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------

Visto el informe de necesidades emitido por el director responsable, que justifica la necesidad de la contratación en los términos previstos en el artículo 28 de la LCSP, y la conformidad del Responsable del Departamento Económico Financiero, el Gerente de EMAYA con poderes



otorgados en materia de contratación recogidos en la escritura de Elevación a público de acuerdos de día 11 de septiembre de 2020, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Ordenar el inicio de la tramitación del expediente **1605_LAS_O_0722** para la contratación de **OBRAS DE MEJORA DE LA CUBIERTA PROTECTORA Y SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL VERTEDERO CLAUSURADO DE SON REUS** con el fin de dar satisfacción a la necesidad informad

El Gerente de EMAYA
Manuel José Menéndez Prieto